



Cadix, 14 de Marzo de 1881.

Fr. Dr. Don Manuel María Mosquera,
Purayan.

Muy estimado Señor de todos mis
respetos:

Al cabo de cerca de 29 años de su
llegada a esta Ciudad y de su permanencia en
la casa del finado Sr. Fernando Escobar, se
me ha presentado la feliz oportunidad de dirigirme
a Ud., suplicándole encarecidamente se digne
prestarme el Servicio, de que luego pasaré a hacer
una ligera reseña.

En primer lugar, debo decirle: que me
llamo Vicente Plave Giron, persona que fué de-
pendiente, en Calidad de Tenedor de Libros, de la
Casa de los Ss. Moisés y José Gregorio Fernández,
que residían en la casa del Sr. Escobar, y yo tu-
ve lugar de ir a visitar a Ud., casi todas las Noches,
a la pieza de su habitación. Si aún no pudiese
Ud. recordarme, puede informarse de quien soy
yo con los Ss. D. D., miembros de ese Supe-
rior Tribunal, Don Manuel D. Carracho, Don
Avelino Escobar y Don Narciso Rivas.

En segundo lugar, le acompaño
copia auténtica de la Relación de los sucesos
que me han ocurrido desde el 23 de Mayo de
1873 hasta el 10 de Marzo presente, en orden



al Namamiento que se sirvió hacerme á la Via de Salud Eterna Nuestra Señora de Lourdes. Esta Relacion se la he pasado al Sr. Obispo de esta Diócesis, para su conocimiento.

En tercer lugar, el servicio que me propongo solicitar de V. es el de que, mediante las buenas y estrechas Relaciones, que median entre V. y el Señor Obispo de la Diócesis, se digno conseguir de S. S. que, mediante la voluntad de Dios y de su singular Angelical Madre Santísima, acceda á la súplica que me permito hacerle por segunda vez, para que libere las órdenes del caso, á efecto de que los eclesiásticos de esta ciudad me dejen libre del Demonio, que, por una fatalidad harto lamentable, cargo sobre mi pecho.

Sírvase V., Señor Doctor, leer, con algun detenimiento, la Exposicion que me permito remitirle, y, segun ella, poner en juego toda la influencia de que dispone p.^a con el Señor Obispo, á fin de que me conceda la gracia que le pido. Esta gracia consiste en que me autorice para nombrar yo un eclesiástico que se digno leerme los correspondientes exorcismos para que salga el Demonio de mi pecho. La autorizacion del Señor Obispo debe decir tambien, que debo yo rezar durante la Ceremonia, y ei